

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CGCT DEL GRADO EN GESTIÓN CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES:

- Inmaculada Rabadán Martín: Presidenta
- José Carregal Romero: Titular
- Paula Chaguaceda Dávila: Alumna

Excusan su ausencia: Saúl Lázaro Ortiz

El lunes 27, de manera online, comienza a las 18.00 horas una reunión de trabajo con los siguientes puntos del orden del día:

1. Organización para la revisión de guías docentes.

Toma la palabra la presidenta de la comisión para presentar la nueva aplicación para cumplimentar y revisar las guías docentes del curso 2022/23 y realizar un ejemplo de revisión para explicar el proceso que se debe seguir. También presenta un documento con respuestas tipo a los errores más comunes, para utilizarlos en el informe que envía la CGC a los coordinadores de las asignaturas (Anexo I) y una plantilla para la redacción del informe de revisión.

A continuación, se decide repartir el análisis de las guías de las asignaturas de la siguiente manera:

- Guías de 1º: José Carregal
- Guías de 2º: Saúl Lázaro
- Guías de 3º: Inmaculada Rabadán
- Guías de 4º: Paula Chaguaceda

A las 19.20 horas se levanta sesión



Fdo. Inmaculada Rabadán Martín

## **ANEXO I: CRITERIOS DE REVISIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**

### **Asignatura y profesorado**

Se debe especificar el horario de **tutorías** de todo el profesorado de la asignatura.

### **Descripción, situación y objetivos**

Como **descripción** de la asignatura debe indicarse la que se especifica en la Memoria para esta asignatura.

Debe indicarse el contexto o **situación** dentro de la titulación: especificar materia y módulo de la memoria donde se incluye la asignatura.

Deben especificarse todos los **objetivos** (resultados del aprendizaje) incluidos en la Memoria para esta asignatura.

### **Competencias**

Como la asignatura tiene especificadas competencias **específicas, generales, básicas y/o transversales** para un bloque de asignaturas de la Memoria, no se pueden incluir competencias que no se especifican en dicho listado (no es necesario que se incluyan todas).

Como la asignatura tiene especificadas competencias **específicas, generales, básicas y/o transversales** de manera individual (no para un bloque de asignaturas de la Memoria), se deben incluir todas las especificadas en la Memoria del título.

No se deben incluir **competencias transversales**, ya que en la Memoria no se especifica ninguna.

### **Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

Como la asignatura tiene especificadas **actividades y metodologías** para un bloque de asignaturas de la Memoria, no se pueden indicar actividades o metodologías docentes que no se incluyan en dicho listado.

Como la asignatura tiene especificadas **actividades y metodologías** de manera individual (no para un bloque de asignaturas de la Memoria), se deben incluir todas las actividades formativas y metodologías docentes especificadas en la Memoria del título.

Se debería indicar el **desarrollo y justificación** de las actividades formativas y metodologías docentes.

### **Sistemas y criterios de evaluación**

Como la asignatura tiene especificados **sistemas de evaluación** para un bloque de asignaturas de la Memoria, no se pueden indicar sistemas que no se incluyen en dicho listado.

Como la asignatura tiene especificados **sistemas de evaluación** de manera individual (no para un bloque de asignaturas de la Memoria), se deben incluir todos los especificados en la Memoria del título.

Deben especificar los **sistemas de evaluación** de acuerdo con lo indicado en la Memoria

Deben indicarse las **ponderaciones** de las pruebas de cada sistema de evaluación. Ajustándose a las ponderaciones mínima y máxima que indica la Memoria. Esto debe cumplirse, al menos, en la Convocatoria I de evaluación continua.

Las **ponderaciones** de las pruebas de cada sistema de evaluación no se encuentran dentro de los valores mínimo y máximo del intervalo que indica la Memoria para esta asignatura. Esto debe cumplirse, al menos, en la Convocatoria I de evaluación continua.

En su caso, debe indicarse el **tipo de examen**, especificando las características más relevantes (para la evaluación continua y la evaluación única final).

Se deben indicar los criterios de evaluación para **todas las convocatorias**, tanto para la evaluación continua como la única final.

Se deben indicar los criterios de evaluación para la **evaluación única final** (características y ponderaciones de la/s prueba/s).

Se deben incluir los requisitos que se estimen oportunos para la concesión de la mención **“Matrícula de Honor”** en el caso de que pudiera haber más candidatos que posibilidades de matrículas de honor por número de estudiantes en la asignatura.

Profesorado (coordinación)	Profesorado que imparte docencia en la asignatura, especificando el coordinador/a.
Tutorías	Horario de tutorías de todo el profesorado que imparte docencia y/o enlace web donde puedan consultarse.
Competencias según MEMORIA	Competencias que debe adquirir el estudiante, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título. En el caso de competencias por bloques de asignaturas, no es necesario que se incluyan todas.
Resultados del aprend. según MEMORIA	Objetivos expresados como resultados esperables del aprendizaje, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título.
Temario	Programa de contenidos de los bloques estructurado en temas.
Metodología MEMORIA	Metodología docente, de acuerdo con lo que se especifica en la MEMORIA del título.
Tipo de examen	En su caso, el tipo de examen, especificando las características más relevantes.
Evaluación en todas las convocatorias	El sistema y los criterios de evaluación en las convocatorias ordinarias I, II, III y extraordinaria
Ponderaciones de la ev. continua, MEMORIA	Se deben cumplir con las ponderaciones mínimas y máximas que se especifica en la MEMORIA del título (excepto para la evaluación única final). La suma de las ponderaciones debe ser 100%. Una única prueba no puede superar el 70%.
Evaluación única final	La descripción de las pruebas que formarán parte de la evaluación única final, especificando las características más relevantes.
Bibliografía	Bibliografía, diferenciando expresamente el manual o manuales básicos de la asignatura del resto del material bibliográfico.
Matrícula de Honor	Deberá incluir los requisitos que se estimen oportunos para la concesión de la mención “Matrícula de Honor” en el caso de que pudiera haber más candidatos que posibilidades de matrículas de honor por número de estudiantes en la asignatura.

## **ANEXO II: PLANTILLA DE INFORME DE REVISIÓN**

### **ASIGNATURA:**

Se ha revisado que la guía docente incluya la información indicada en el apartado 4 del “Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Huelva”

([http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos\\_Pagina\\_Normativa/Normativa\\_2019/Rgto\\_evaluacion\\_grado\\_mofs\\_ccgg\\_19\\_03\\_13.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf)) y que se ajuste a las especificaciones de la Memoria modificada del título

(<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-MemoriaModificada2019.pdf>). Tras la revisión se indican las siguientes recomendaciones:

### **Asignatura y profesorado**

### **Descripción, situación y objetivos**

### **Competencias**

### **Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

### **Temario**

### **Bibliografía**

### **Sistemas y criterios de evaluación**

*Por todo ello, para obtener el informe favorable, debe atender las recomendaciones anteriores, según lo recogido en la Memoria del título*

(<https://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/sgc/GCPR/GraGCPR-SGC-MemoriaModificada2019.pdf>).